

Consultas Realizadas

Licitación 429994 - ADQUISICIÓN DE TÓNER

Consulta 1 - AUTIRIZACION

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2023
<p>Buenas tardes, por la presente solicito a la convocante encarecidamente suprimir las Autorizaciones, siendo que son insumos de libre importación y comercialización en el territorio nacional, Solicitando la Autorización permite a empresas que supuestamente son Autorizadas incrementar inclusive a triplicar cuando es venta para el estado y de esta manera perjudican abiertamente a las arcas del estado y dejando con menos insumos para las labores de las instituciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2023
<p>Ver ADENDA Nº 1</p>		

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2023
<p>Buenas tardes, consulto a la convocante donde queda la Igualdad y Libre Competencia cuando solicitan Autorizaciones y monopolizan los llamados de licitaciones, dejando de lado donde dice; Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2023
<p>Ver ADENDA Nº 1</p>		

Consulta 3 - autorizacion de fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2023
<p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.</p> <p>La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas.</p> <p>Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.</p> <p>Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.</p> <p>Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-04-2023
<p>Ver ADENDA Nº 1</p>		

Consulta 4 - MODIFICACION DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2023
Buenas tardes Sres. solicitamos favor verificar y modificar los precios del lote 2 correspondiente al lexmark ya que los mismos no corresponden al precio real actual. Y a la hora de evaluar los precios habría inconvenientes con los mismos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-04-2023
A los efectos de la confección del precio referencial, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.		